CONTRATO DE SERVICIO LOGISTICO No. SI-IMDER-002-2026.

<table>
<tr><td>CONTRATANTE</td><td>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>JOSÉ EDUARDO DE LA OSSA ANAYA
C.C. 1.067.893.576 DE MONTERÍA
propietario del e/c denominado SERVITODO MONTERÍA</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO</td><td>SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL XL EDICION DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE RUTA 2026 EN LA CIUDAD DE MONTERIA</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR</td><td>EL VALOR DE ESTE CONTRATO ES LA SUMA DE NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 900.000.000,00) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. PARÁGRAFO: EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR ESTÁ AMPARADO CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 000053 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2026, RELACIONADO A CONTINUACIÓN:

25/2/26, 20:05

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nit. 901786390-9
CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000053
QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:
Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-02-25
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Solictud: 000053

Objeto:
SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL XL EDICION DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE RUTA 2026 EN LA CIUDAD DE MONTERIA

Rubro | Descripción Rubro | Recurso | C. Costo
2.3.2.02.02.009.7 | CAMPEONATO PANAMERICANO DE RUTA 2026 | 1.2.3.1.18
Disponible: $ 900.000.000 Valor: $ 900.000.000 Saldo: $ 0
TOTAL CERTIFICADO: $ 900.000.000

Roger G.
ROGER ANDRES GARCES ARTEAGA
• Coordinador Financiero

<table>
<tr><th>FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES</th><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>CARGO</th><th>FIRMA</th></tr>
<tr><td>Elaboró</td><td>Roger Andrés Garcés Arteaga</td><td>Coordinador Financiero</td><td></td></tr>
<tr><td>Revisó</td><td>Sandra Patricia Guzmán Durango</td><td>Subdirectora Administrativa y Financiera</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO</td><td>El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- le desembolsará a EL CONTRATISTA la suma descrita en la cláusula de forma de pago de la siguiente manera: 1) UN PAGO ANTICIPADO equivalente al 40% del valor del contrato, previa legalización del mismo y suscrita el acta de inicio. 2) UN PAGO FINAL, equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO. Para el pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final del supervisor del contrato, la certificación final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, acta de liquidación, el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto y demás documentación solicitada por la oficina de tesorería municipal. PARAGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARAGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al sistema de seguridad social, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

NOTA: El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA CUARTA - PLAZO</td><td>EL PLAZO GENERAL DE ESTE CONTRATO ES DE UN (01) MES, DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

5.1. GARANTIZAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE RUTA
<table>
<tr><th>CANT.</th><th>DESCRIPCION DEL SERVICIO</th><th>DIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ambulancias TAB a todo costo 16 horas díarias, que cuenta con conductor y una enfermera</td><td>6</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Ambulancia Medicalizada a todo costo 16 horas díarias, que cuenta con un conductor y una enfermera.</td><td>6</td></tr>
<tr><td></td><td>Servicio de envío (aerea) de las muestras de control dopaje muestras que sean tomadas antes, durante y despues del evento y que son entregadas por el agente de control dopaje más servicio de análisis de la totalidad de las pruebas en laboratorio acreditado por la WADA.</td><td></td></tr>
<tr><td>300</td><td>Uniformes de dotación: camisetas y/o camisas de secado rapido y gorra, con logos a color del IMDER y la FCC estampados. (Diseño aprobado por la entidad)</td><td></td></tr>
<tr><td>160</td><td>Alquiler de Vallas de separación de 2,00 x 1,40 metros, en tubo galvanizado, con marco en Tubo Perimetral de 1 ½ pulgadas, con un peso aproximado con tolerancias de 42 kilos, y lámina galvanizada de 2 X 1 metros, calibre 18, dos ganchos de varilla de ½ pulgada para enganchar en argollas de tubo galvanizado de 3/4, dos ángulos de 1 ½ pulgadas de 3/16 para sostener la lámina, todo el marco pintado en esmalte gris. Instaladas y desinstaladas en el lugar del evento.</td><td>3</td></tr>
<tr><td>40</td><td>Alquiler de Vallas de separación de 2,00 x 1,40 metros, en tubo galvanizado, con marco en Tubo Perimetral de 1 ½ pulgadas, con un peso aproximado con tolerancias de 42 kilos, y lámina galvanizada de 2 X 1 metros, calibre 18, dos ganchos de varilla de ½ pulgada para enganchar en argollas de tubo galvanizado de 3/4, dos ángulos de 1 ½ pulgadas de 3/16 para sostener la lámina, todo el marco pintado en esmalte gris. Instaladas y desinstaladas en el lugar del evento.</td><td>3</td></tr>
<tr><td>40</td><td>Bastidores para valla de 4,10x1,30 Impresión en Banner</td><td>NA</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Alquiler de Torres Jueces de observación con Marco Metálico para Colgar los bastidores, decoradas con bastidores. Consta de estructura metálica en acero galvanizado tipo scafold certificado auto soportado con una altura de 5,6 metros con una base de 2,07 por 2,07 con plataformas antideslizante a 2 metros . Barandas laterales de 1 metro de altura para juzgamiento y video finish. Instaladas y desinstaladas.</td><td>3</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Alquiler de Torres Jueces Salida de observación decoradas con Bastidor. Consta de estructura metálica en acero galvanizado tipo scafold certificado auto soportado con una altura de 5,6 mts con una base de 2,07 por 2,07 con plataformas antideslizante a 2 mts . Barandas laterales de 1 metro de altura para juzgamiento y video funish. Sistema de auto regulación para nivelación del piso, ingreso por la parte inferior con escalerillas: Esta estructura esta revestida por telas en banner para publicidad y un bastidor de 9,50 mts por 1,10 metro de ancho. Instalados y desinstalados.</td><td>3</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Alquiler de Rampa de Lanzamiento: Estructura en andamio multidireccional tipo scafold de 5 metros de alto y 2,07x2,57 metros de ancho cuadrado, con plataforma para desnivel de 2,07 x2,57, con una inclinación de 25 grados auto soportado y regulado. Este sistema es modular en acero galvanizado certificado. Capacidad de carga en sus plataformas 5 kn / metro cuadrado (509.86 kilos). Instalada y desinstalada.</td><td>2</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Alquiler deTapete: Peso total 1,250 ± 169, ancho - m - astm d-751, calibre - mm - din 53353, longitud 30 m,grabado, estampado, instalado y desinstalado.</td><td>3</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Alquiler de Sonido de Salida: Consola activa Behringer europower 12 canales con dos cabinas eurolive B2520 con una potencia de 500W, impedencia de 40ohm, tres micrófonos Behringer alámbricos y una base para micrófono. Instalado, desinstalado y con su operario.</td><td>3</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Alquiler de Sonido de Meta: Cabinas Line array, bajos de 1000 watts, monitores a activos a piso, amplificadores lab. Instalado, desinstalado y con su operario.</td><td>3</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Alquiler de Planta eléctrica 3600 W,Voltaje220VAC,HZ50Hz, fase monofásico, HP del motor8,Cilidrada 242,CAP. De aceite en LTS1.1,Tanque de combustible 25 Litros, Sistema de arranque, Peso 68Kg, Ancho 540mm Horas de operación con tanque lleno 13Manual, Altura 680mm, instalada, desinstalado y con su operario.</td><td>3</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	1	Alquiler de Planta eléctrica para pantalla de 7 - 9 KVA, acometida de corriente, distro de corriente., instalada, desinstalado y con su operario.	3
	1	Alquiler de Planta eléctrica de 15KVA, acometida de corriente, distro de corriente. Pantalla, Sonido y tarima premiación, instalada, desinstalado y con su operario.	3
	6	Alquiler de Mesas Plegables 244 x 76 cm, color blanco, acero inoxidable resistente a la corrosión, instalada y desinstalado	3
	30	Alquiler Sillas Plegables: fabricadas en acero lacado y asiento de PVC de color blanco. Ideal para disfrutar de la estancia en el camping o playa gracias a su buena resistencia a los ambientes húmedos. Medidas: 87 x 48 x 60 cm (alto x ancho x fondo), instaladas y desinstaladas	3
	3	Alquiler de Baños Portátiles instalados y desinstalados: fabricados en plástico reforzado con fibra de vidrio altamente resistente con protección ultravioleta, aislante térmico y acústico, fácil de limpiar y mantener de 2,20 mts de alto x 0,77 mtrs de ancho x 0,97 mtrs de largo, con capacidad de 160lt, área de ocupación 0,74 metros cuadrados. ** NOTA: Dependiendo el lugar donde se requiera efectuar la disposición de residuos se cobrará un adicional por este servicio.	3
	1	Alquiler de Tarima Movil Stage Line SL 260 de 10.27 X 8.30 Mts de 2 ejes. Con Impresiones en bastidor que comprende: (2) frontales de 7,40 x 1,20 mts, laterales interiores 1,76 x 3,20 mts, laterales exteriores de 1,00 x 3,20 metros y (1) backing de 5,30 x 3,20 metros. alquiler estructuras, elaboración impresión con instalación, Bastidor para techo de 9,5 x 3,5 mts, instalada y desinstalada.	3
	1	Alquiler de Tarima Movil Stage Line SL 100 de 7.32 x 6.10 Mts de 2 ejes , 45 metros cuadrados impresión en telones, con Impresiones Tarima Movil Stage Line SL 100 en banner, Backing de 3,2 x 6,50 mts, frontal de 7,40 x 1,20 mts (2) lateral 1,00 x 3,20 faldon de 7,30 x 1,20 mts, instalada y desinstalada.	3
	1	Impresiones en bastidor Meta para tarima móvil- que comprende: (2) frontales de 7,40 x 1,20 mts, laterales interiores 1,76 x 3,20 mts, laterales exteriores de 1,00 x 3,20 mts y (1) backing de 5,30 x 3,20 mts. alquiler estructuras, elaboración impresión con instalación, Bastidor para techo de 9,5 x 3,5 mts	1
	1	Insumos para instalación Señalización y otros: Cinta doble faz, cinta ducto, cinta enmascarar, polipropileno, palos madera, alambre, tablas alcantarilla, jabón y otros.	3
	1	Diseño e impresión de Backing de 4,00 x 2,00 Mts elaboración en banner brillante 13 onzas para impresión digital, máquina de gran formato impresión de alta calidad 1200 DPI, instalado y desinstalado.	N/A
	1	Diseño e imrpesión de Backing de 8,00 x 2,00 Mts elaboración en banner brillante 13 onzas para impresión digital, máquina de gran formato impresión de alta calidad 1200 DPI, instalado y desinstalado.	N/A
	1	Alquiler de Pantalla LED, curva Full HD 3X2 mts, con impresión y estructura, instalada, desinstalada y con su operario.	3
	2	Alquiler de Soporte para televisión. Soporte de pantalla plana hasta 40 kilogramos con base-soporte en tubo galvanizado de 1/4 de pulgada, pintura negra. instalado y desinstalado.	3
	1	alquiler de Televisor de 50 pulgadas (series UR, UQ, QNED) ofrecen resolución 4K UHD (\(3840\times 2160\)), tecnología LED con HDR10/HLG y sistema operativo webOS para Smart TV. Cuentan con procesadores α5 o α7 Gen AI, tasa de refresco de 60Hz, 3 puertos HDMI, 2 USB, Bluetooth y Wi-Fi. Sus dimensiones aproximadas son 111-112 cm de ancho por 65-71 cm de, Spliteer 4x1 para transmisión, rack de transporte de cuatro ruedas	3
	23	Alquiler de Carpas para las delegaciones, juzgamiento y organización, instaladas y desinstaladas. Dimensión: 4,00 Mts ancho x 4,00 Mts de largo y 2.2 mts de alto. Resistencia al viento – Norm DIN en 13782:80km	3
	24	Diseño, impresión, instalación y desinstalación de la Señalización Pasacalles Aproximación: Diseño, instalación y desinstalación: 24 und así: A la Salida: 0 km (2 und), 30 km (2 und); a la meta: 1 km (2 und), 2 km (2 und), 3 km (2 und), 4 km (2 und), 5 km (2 und), 10 km (2 und), 20 km (2 und), 25 km (2 und) y 3 pasacalles de Reposición.	N/A
	35	Diseño, impresión, instalación y desinstalación de la Señalización Tableros Aproximación Km: 9 und así: 1 Km (1 Und), 2 Km (1 Und), 3 Km (1 Und), 4 Km (1 Und), 5 Km (1 Und), 10 Km (1 Und), 20 Km (1 Und), 25 Km (1 Und), 30 Km (1 Und). Tableros Mtrs 8 Und así: 500 Mtrs (2 Und), 400 Mtrs (2 Und), 300 Mtr (2 Und), 200 Mtrs (2 Und). Tableros Desechos: 10 und. Tablero Zona Alimentación: 8 Und.	N/A
	2	Diseño, impresión, instalación y desinstalación de la Señalización Pasacalles 2 Juegos de Baberos (10 und cada juego)	N/A
	4	Alquiler de Cojines Mtrs A la Meta: 4 Und así: 100 mtrs, 75 mtrs, 50 mtrs y 25 mtrs. Instalados y desinstaldos.	N/A
	102	Diseño e impresión de Pasacalles cierres de vias los cuales deben ser Instalados y desinstaldos, deben ir acorde al texto, color y en los sitios indicados por la organización del evento y en los tiempos indicados por la autoridad competente. Con medidas de 7X1.	N/A
	4	Aquiler, instalación y desinstalación de Tijeras Vallas para la Zona Prensa en estructura a doble cara de 3.00 mtrs de largo x 0.60 de alto por cada una de sus caras unidas con bisagras. Con impresión en banner de 13 onz en alta resolución	N/A
	4	Serviciode coordinacion a todo costo: para la instalacion y desinstalacion de todo el montaje de la logistica para todo el evento	6
	15	Servicio logístico a todo costo: Operarios a todo costo para la instalacion y desinstalacion del montaje de la logistica para todo el evento	6
	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución lo siguiente:		

a. Cincuenta (50) Fotografías a full color donde se evidencien los bienes que componen el servicio logístico. Mínimo dos fotografias por item.
b. Contrato y documentos legales de la empresa que acrediten el servicio de ambulancia.
c. Certificados de entrada a almacén de los bienes que lo requieran.
d. Constancia del envio de las muestras control dopaje y contrato con el laboratorio que procesa las muestras acompañado de los documentos del mismo y factura o cuenta de cobro.
e. Contrato con la empresa que presto el servicio del personal coordinador y operarios.

5.2. GARANTIZAR EL SERVICIO DE VEHICULOS CON CONDUCTOR PARA ACOMPAÑAMIENTO A PELOTON DE CARRERA.

CANT.	CONCEPTO	DIAS
1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a pelotón de ciclismo de ruta que cuente con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil con sunroof de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto para Comisario Internacional Director, Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el “Certificado de Conductor” con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil con sunroof de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para Comisario Internacional COPACI N° 1. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el “Certificado de Conductor” con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil con sunroof de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para Comisario Internacional COPACI N° 2. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el “Certificado de Conductor” con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil con sunroof de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para Comisarios Internacional COPACI N°. 3. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el “Certificado de Conductor” con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para Comisarios Nacionales. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el “Certificado de Conductor” con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para el Inspector de control Dopaje. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el “Certificado de Conductor” con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para el Médico Oficial. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el “Certificado de Conductor” con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6

	1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para Director de Campeonato. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el “Certificado de Conductor” con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6	
	2	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para delegado COPACI. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el “Certificado de Conductor” con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6	
	1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para el Delegado Técnico COPACI, Delegado Técnico UCI y Safety Manager. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el “Certificado de Conductor” con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6	
	1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto a todo costo para tesorería y Hospitality Manager. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el “Certificado de Conductor” con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6	
	1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo automovil de cuatro puertas de máximo 166 cms de alto para La Sistematización y Cronometraje eléctronico. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el “Certificado de Conductor” con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6	
	1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo camioneta de cuatro puertas para el Coordinador Técnico y video finish. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el “Certificado de Conductor” con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6	
	1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo Buseta aerovan de 9 puestos con portabicicletas para el transporte de los deportistas retirados y su bicicleta durante cada una de las pruebas, vehiculo que cierra la caravana oficial. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el “Certificado de Conductor” con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6	
	3	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo Buseta aerovan de 15 puestos para el transporte aleatorio de las delegaciones participantes y prensa. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el “Certificado de Conductor” con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6	
	2	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con una motocicleta de alto cilindraje para el transporte de la prensa para sus tomas fotograficas y de video durante el transcurso de la carrera. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el “Certificado de Conductor” con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6	

6	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con una motocicleta de alto cilindraje para el transporte de los Comisarios Nacionales que llevan el control de la carrera. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6
1	Servicio de vehiculo de acompañamiento: incluye conductor para el acompañamiento a peloton de ciclismo de ruta que cuenta con el conocimiento de la normatividad técnica que la Unión Ciclística Internacional establece para desempeñar esta función, con un vehiculo tipo camioneta de cuatro puertas para el el control operativo y logistico. Debe haber realizado y aprobado el curso para conductores realizado por un comisario Internacional UCI y contar con el "Certificado de Conductor" con vigencia de tres años y tener la Licencia Federativa vigente año 2026 que lo acredita como conductor, teniendo en regla su licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica.	6

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución lo siguiente:

a. Contratos, acompañada de los documentos de la empresa que prestó el servicio.
b. Cronograma y rutas de acompañamiento
c. Documentos de cada uno de los vehículos utilizados para las rutas de acompañamiento
d. Fotos de cada uno de los vehículos
e. Hojas de vida de los conductores de los vehículos de acompañamiento que de cuenta del perfil requerido.

5.3. GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PARA LA LOGISTICA

CANT.	RECURSOS LOGÍSTICOS	DIAS
1	Transporte Camioneta 2 Ton. (Instalación de pasacalles cierres de vías. INVIAS)	6
1	Transporte Camioneta 2 Ton. (Instalación de pasacalles técnicos y señalización delante de la carrera)	8
1	Transporte Camioneta de 1,5 Ton. (insumos carrera, recogida señalización detrás de la carrera)	8
1	Transporte Camioneta de 1,5 Ton. (accesorios pantalla y sonido - personal técnico)	8
1	Transporte camión 8.5 Ton vehículo Salida tarima móvil meta SL100 (40vallas, 40 impresiones de vinilo, 2 torres arco de salida, sonido de salida, 1 planta electrica de 9KVA, 2 mesas, 10 sillas, 2 baños)	8
1	Transporte Tractocamión 35 Ton. vehículo Meta: tarima móvil meta SL260 (sonido de meta, planta eléctrica de 3,600W, planta eléctrica de 15KVA, 4 mesas, 20 sillas, 2 baños, 1 backing de 4x2 mtrs, 1 backing de 8 x 2 mtr, impresiones en bastidor, 2 tijeras y 1 pantalla LED)	8
1	Transporte camión 8.5 Ton vehículo Meta (vallas, Torres meta)	8
1	Transporte 5 ton (bastidores, cojines)	8

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución lo siguiente:

a. Contrato de servicio de transporte, acompañada de los documentos de la empresa que prestó el servicio.
b. Cronograma y rutas de los transportes
c. Documentos de cada uno de los vehículos utilizados
d. Fotos de cada uno de los vehículos empleados para los transportes.

5.4. GARANTIZAR LA LOGISTICA PARA CONGRESILLO TÉCNICO Y CAPACITACION FEDERACIONES INTERNACIONALES

CANT.	RECURSOS LOGÍSTICOS	DIAS
1	Alquiler de sonido solo para voz, instalado y desistalado.	2
3	Alquiler de cabinas para traducción simultanea, instaladas y desistaladas.	2
2	Alquiler de pantalla LED 2x2 laterales, instaladay desistalada.	2
2	Alquiler de microfonos inalambricos, instalado y desistalado.	2
14	Alquiler de mesa tipo tablon vestido con spandex negro, instaladas y desistaladas.	2
70	Alquiler de sillas rimax, instaladas y desistaladas.	2
1	Estación de cafe para 80 pax - incluye: cafe, azucar, vasos, greca, mesa vestida, durante las horas del evento.	2
1	Servicio de mesero durante las horas del evento.	2
1	Transporte de equipos - exento de IVA 19%	1

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución lo siguiente:

a. veinte (20) Fotografías a full color donde se evidencien el sonido, cabinas, pantalla led, micrófonos, mesas tipo tablon, sillas, estación de café, y el servicio de meseros durante la realización del evento.
b. Contrato de transporte, acompañada de los documentos de la empresa que prestó el servicio, documentos del vehiculo.
c. Certificados de entrada a almacén de los elementos que lo requieran.
d. planilla se asistencia al evento

5.5. GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO

CANT	RUTAS
2	Tiquetes Bogotá - Montería - Bogotá
4	Tiquetes Bogotá - Montería - Bogotá
16	Tiquetes Bogotá - Montería - Bogotá
6	Tiquetes Bogotá - Montería - Bogotá
3	Tiquetes Bogotá - Montería - Bogotá
1	Tiquete Medellin - Montería - Medellin
1	Tiquete Montería - Medellin
1	Tiquete Medellin - Montería - Medellin
1	Tiquetes Cali - Montería - Cali
2	Tiquetes Cali - Montería - Cali
1	Tiquetes Cali - Montería - Cali
1	Tiquetes Pereira - Montería - Pereira
1	Tiquetes Brasil - Montería - Brasil

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución lo siguiente:
a. Copia de los tiquetes de viajes expedidos
b. Planilla de recibo de cada uno de los tiquetes suscrita por los beneficiarios: que contenga como mínimo: Número del contrato y su objeto, nombres, apellidos, número de identificación, correo electrónico y ruta que cubrió.

5.6. GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION

CANT.	RECURSOS LOGÍSTICOS	DIAS
36	Alojamiento en acomodacion sencilla con alimentacion completa (desayuno, almuerzo y cena) en hotel 5 estrellas	7
12	Alojamiento en acomodacion twin con alimentacion completa (desayuno, almuerzo y cena) hotel 5 estrellas	7
16	Alojamiento en acomodacion sencilla con desayuno en hotel 4 estrellas	7
37	Alojamiento en acomodacion doble con desayuno en hotel 4 estrellas	7

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución lo siguiente:
a. Certificación expedida por los hoteles donde se indique el grupo de personas alojadas por delegación, la cual deberá contener la siguiente información: Nombre y apellidos, identificación, delegación a la que pertenece, los días de alojamiento en el hotel y tipo de acomodación.
b. Planilla de recibo del servicio de alojamiento por parte de cada uno de los beneficiarios que contenga como mínimo: Número del contrato y su objeto, nombres, apellidos, número de identificación, correo electrónico, país ó delegación, nombre del hotel donde se alojaron y firma.

5.7. GARANTIZAR EL SERVICIO DE PERSONAL LOGISTICO

CANT.	CONCEPTO	DIAS
1	Personal de apoyo para la realizacion del evento (el servicio incluye la alimentación (almuerzo y cena) Coordinador Técnico: que cuente con licencia federativa UCI 2026.	6
1	Personal de apoyo para la realizacion del evento (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) Tesorería Perfil a contratar: Persona con experiencia en el manejo de caja mejor en efectivo durante la realización de eventos de ciclismo de Ruta tales como pago de peajes, gasolina, hidratación y gastos operacionales con énfasis en manejo de soportes documentales para procesos de legalización de recursos, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años en el manejo de caja menor en eventos de ciclismo de ruta.	6
1	Personal de apoyo para la realizacion del evento (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) Contabilidad Perfil a contratar: Persona con experiencia en la causación de cuentas de cobro y facturas, revisión de documentos soporte, verificación de antecedentes y aportes a SSSS, durante la realización de eventos de ciclismo de ruta, con énfasis en manejo de soportes documentales para procesos de legalización de recursos, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años en causación de cuentas en eventos de ciclismo de ruta.	6
1	Personal de apoyo para la realizacion del evento (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) Hospitality Manager Perfil a contratar: Persona con experiencia en la gestión hotelera, supervisión diaria en los lugares de hospitalidad y alimentación acorde a las necesidades para delegaciones deportivas de distintas nacionalidades o regiones, garantizando los estandares de calidad para cada grupo de interés durante la realización de eventos de ciclismo de ruta, con énfasis en manejo de soportes documentales para procesos de legalización de recursos, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años en el manejo de la gestión hotelera y alimentación en eventos de ciclismo de ruta.	6
1	Personal de apoyo para la realizacion del evento (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) Coordinador Delegaciones Perfil a contratar: Persona con experiencia en la Coordinación de Delegaciones para eventos de ciclismo de ruta, con énfasis en proceso de inscripciones, coordinación de itinerarios, transporte aéreo y terrestre y manejo de equipaje sobredimencionado, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años en la coordinación de delegaciones para carreras de ruta de caracter nacional.	6
1	Personal de apoyo para la realizacion del evento (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Coordinador de Comunicaciones Perfil a contratar: Persona con experiencia en el desarrollo de estrategias de comunicación efectivas para la imagen institucional, experiencia en el relacionamiento con medios de comunicación especializados en el deporte del ciclismo, con amplia fluidez para la redacción y edición de comunicados, boletines de prensa y notas informativas, con conocimiento de la disciplina deportiva, reglamento del Ciclismo de Ruta UCI, nombres y palmares deportivo de los ciclistas, entre otros, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años	6
1	Personal de apoyo para la realizacion del evento (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Gestor Ambiental Perfil a contratar: Persona que debe haber asistido como minimo a una de las charlas de calentamiento global dada por la UCI para poder aplicar las instrucciones impartidas por esta entidad en las competencias de ciclismo profesional de ruta, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 1 año	6
1	Personal de apoyo para la realizacion del evento Safety Manager (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Persona certificada con Curso de Safety Manager de la UCI, con experiencia en planificación, coordinación y supervisión de las medidas de seguridad garantizando la integridad física de los ciclistas, oficiales, personal técnico, espectadores y usuarios de la vía, en carreras de ciclismo de ruta y licencia federativa UCI 2026, que cuente con licencia federativa UCI 2026.	6
1	Personal de apoyo auxiliar general (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Persona con experiencia en el manejo de desvíos de vehículos que no pueden pasar por la línea de meta durante carreras de ciclismo de ruta, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años en el manejo de desvío en carreras de ciclismo de ruta.	6
1	Personal de apoyo auxiliar general Apoyo Sistematización (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Persona con experiencia en el apoyo al proceso técnico de sistematización, registro, proceso validación y publicación de los datos oficiales de la competencia trabajando de manera directa y coordinada con el responsable principal de la sistematización y los comisarios de carrera, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años en el aproyo a los procesos de sistematización en carreras de ciclismo de ruta.	6
1	Personal del apoyo auxiliar de prensa (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Persona con experiencia en la toma de fotografias, en el apoyo en la redacción de boletines y comunicados en tiempo real para las redes sociales y medios de comunicación, con conocimiento en el palmares de los ciclistas, en el reglamento del ciclismo de ruta UCI y nombres de los ciclistas, entre otros, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 10 años	6
1	servicio Medico oficial del evento (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Médico con tarjeta profesional y registro médico, con experiencia en manejo de emergencias en carreras de ciclismo de ruta y conocimiento de los métodos y sustancias prohibidos en el deporte conforme al Código Mundial Antidopaje, que cuente con licencia federativa UCI 2026. Experiencia: 3 años de experiencia como médico en eventos deportivos.	6
1	personal de apoyo para manejo de Speaker Oficial (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Comunicador con experiencia en medios de comunicación y en cubrimiento de eventos deportivos, entre ellos carreras de ruta con conocimiento de la disciplina deportiva, reglamento, nombres y categorías de los ciclistas, entre otros. Experiencia: 10 años como Speaker oficial en carreras de ciclismo de ruta.	6
1	personal de apoyo para servicio de Interprete (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Persona bilingüe español inlges, con conocimiento de terminología del deporte de ciclismo Experiencia: 1 año.	6
1	personal de apoyo para servicio de protocolo (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena) del personal con que se preste el servicio Perfil a contratar: Persona con excelente presentación personal, manejo de escenario y habilidad para representar la imagen institucional en eventos deportivos. Experiencia: 1 año.	6

<table>
<tr><td></td><td>

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución lo siguiente:

1. Hoja de vida del personal solicitado con los anexos respectivos y planillas de seguridad social

5.8. GARANTIZAR EL SERVICIO DE JUZGAMIENTO – PERSONAL

CANT.	CONCEPTO	DIAS
3	Comisarios Internacionales COPACI que cuenten con el dominio del Reglamento Internacional de la Unión Ciclista Internacional (UCI), debe contar con la Licencia Federativa vigente 2026. (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena)	8
4	Comisarios Nacional Elite que cuentan con la experiencia, idoneidad y conocimientos técnicos necesarios, así como con el dominio del Reglamento Internacional de la Unión Ciclista Internacional (UCI), garantizando el correcto desarrollo y control de las pruebas ciclísticas en las que participan. Son designados directamente por la Federación Colombiana de Ciclismo, debe contar con la Licencia Federativa vigente 2026. (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena)	6
6	Comisarios Nacional UCI que cuentan con la experiencia, idoneidad y conocimientos técnicos necesarios, así como con el dominio del Reglamento Internacional de la Unión Ciclista Internacional (UCI), garantizando el correcto desarrollo y control de las pruebas ciclísticas en las que participan. Son designados directamente por la Federación Colombiana de Ciclismo, debe contar con la Licencia Federativa vigente 2026. (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena)	6
1	Apoyo en Sistematización y chips, persona experta en el proceso técnico mediante el cual se registran, procesan, validan y publican los datos oficiales de la competencia: tiempos, clasificaciones, resultados, incidencias y estadísticas, utilizando software, hardware y protocolos específicos. (la tarifa diaria incluye la alimentación (almuerzo y cena)	7

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación adjuntar al informe de ejecución lo siguiente:

1. Hoja de vida del personal solicitado con los anexos respectivos y planillas de seguridad social

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir a cabalidad de manera eficiente y eficaz con el objeto del contrato.
2. Suministrar los bienes, servicios y demás logística necesaria para la realización SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL XL EDICION DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE RUTA 2026 EN LA CIUDAD DE MONTERIA, de conformidad con lo previsto en el numeral 2.3 del estudio previo.
3. Entregar bienes y servicios de calidad según los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas del estudio previo.
4. Sustituir los bienes que no cumplan con las características establecidas en el estudio previo en un tiempo no mayor a dos días.
5. Dar cumplimiento a las ordenes que durante el desarrollo del contrato imparta el IMDER a través del supervisor.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
7. Realizar el informe de ejecución, parciales y final, de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas.
8. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
9. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la ley.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 ley 80 de 1993.
11. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato y cumplir con las obligaciones legales que emanan del contrato

</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DEL IMDER</td><td>

1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
2. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
3. Expedir el cumplido correspondiente.
4. Suscribir con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
5. Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes estudios previos.
6. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
7. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.

</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</td><td>LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR EL SUBDIRECTOR DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-, O POR EL PROFESIONAL QUE DESIGNE EL DIRECTOR.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA OCTAVA – GARANTÍAS CONTRACTUALES</td><td>

PARA CUBRIR CUALQUIER HECHO CONSTITUTIVO DE INCUMPLIMIENTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN ORIGINAL A LA ENTIDAD DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y REQUERIRÁ LA APROBACIÓN DE LA ENTIDAD. ESTA GARANTÍA TENDRÁ LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Instituto Municipal para el deporte y la Recreación -IMDER- identificada con NIT 901786390-9

</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS</td><td>Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:</td><td>Durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más</td><td>Por el 100% del valor pagado como pago anticipado</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del Contratista
En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A RESTABLECER EL VALOR DE LA GARANTÍA CUANDO ESTA SE VEA REDUCIDA POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES QUE EFECTÚE LA ENTIDAD, ASÍ COMO A AMPLIAR LAS GARANTÍAS EN LOS EVENTOS DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DEL CONTRATO. EL NO RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA POR PARTE DEL CONTRATISTA O SU NO ADICIÓN O PRÓRROGA, SEGÚN EL CASO, CONSTITUYE CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SE INICIARÁN LOS PROCESOS SANCIONATORIOS A QUE HAYA LUGAR.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTRATAR UN SEGURO QUE AMPARE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA ENTIDAD CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
CLASE	CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA
ASEGURADOS	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- IDENTIFICADA CON NIT 901786390-9 Y EL CONTRATISTA
TOMADOR	• PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA. • NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. • PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PLURAL, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE LA MISMA.
VALOR	200 SMMLV

	<table><tr><td>VIGENCIA</td><td>IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</td></tr><tr><td>BENEFICIARIOS</td><td>TERCEROS Y EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- IDENTIFICADA CON NIT 901786390-9</td></tr><tr><td>AMPAROS</td><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA ENTIDAD, DERIVADA DE LAS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS. EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.</td></tr><tr><td>INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA</td><td>• NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO • OBJETO DEL CONTRATO • FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA • EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES $14.980.420,20 APROXIMAR A $14.980.421</td></tr></table> EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SMMLV ESTE SEGURO DEBERÁ CONSTITUIRSE Y PRESENTARSE PARA APROBACIÓN DE LA ENTIDAD, DENTRO DEL MISMO TÉRMINO ESTABLECIDO PARA LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. LAS FRANQUICIAS, COASEGUROS OBLIGATORIOS Y DEMÁS FORMAS DE ESTIPULACIÓN QUE CONLLEVEN ASUNCIÓN DE PARTE DE LA PÉRDIDA POR LA ENTIDAD ASEGURADA NO SERÁN ADMISIBLES. EL CONTRATISTA DEBERÁ ANEXAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
CLÁUSULA NOVENA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	CUANDO SURJAN MOTIVOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO QUE HICIEREN NECESARIA LA INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DE ÉSTE, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17 DE LA LEY 80 DE 1993.
CLÁUSULA DECIMA - INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER INDEMNE AL **IMDER** DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTES DE TERCEROS QUE TENGAN COMO CAUSA SUS ACTUACIONES.
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN BILATERAL	LAS PARTES PODRÁN DECLARAR LA TERMINACIÓN BILATERAL DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO, POR INTERÉS PÚBLICO O CONVENIENCIA DE LAS PARTES, CASOS EN LOS CUALES SE PROCEDERÁ A TERMINAR Y LIQUIDAR EL CONTRATO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, SIN LUGAR A RECLAMACIONES DE PERJUICIOS POR EL **CONTRATISTA** Y RENUNCIANDO ÉSTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL CONTRA.
CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS	ESTE CONTRATO SE CELEBRA EN CONSIDERACIÓN A LA CALIDAD DEL CONTRATISTA Y POR LO TANTO ÉSTE NO PODRÁ CEDER EL CONTRATO NI SUBCONTRATAR A PERSONA ALGUNA, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL IMDER PUDIENDO ÉSTE RESERVARSE LAS RAZONES QUE TENGA PARA NEGAR DICHA AUTORIZACIÓN. SI LA PERSONA A LA CUAL SE LE VA A CEDER EL CONTRATO ES EXTRANJERA DEBE RENUNCIAR A LA RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA. LA CELEBRACIÓN DE SUBCONTRATOS NO RELEVARÁ AL CONTRATISTA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE ASUME EN VIRTUD DEL CONTRATO. EL IMDER NO ADQUIRIRÁ RELACIÓN ALGUNA CON LOS SUBCONTRATISTAS.
CLÁUSULA DECIMA TERCERA - MULTAS	EN CASO DE MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR **EL CONTRATISTA, EL IMDER** IMPONDRÁ MULTAS, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) MULTAS POR MORA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: SI **EL CONTRATISTA** INCUMPLE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LAS FECHAS QUE SE ACUERDEN, DEBERÁ PAGAR A **EL IMDER**, POR CADA DÍA CALENDARIO DE RETRASO, EL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO, SIN QUE EN TOTAL ESTAS MULTAS SOBREPASE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO; B) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL: SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO **EL CONTRATISTA** INCUMPLE ALGUNA OTRA U OTRAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, **EL IMDER** LE IMPONDRÁ MULTAS EQUIVALENTES AL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR CADA OBLIGACIÓN INCUMPLIDA, SIN QUE EL TOTAL DE ESTAS MULTAS SOBREPASE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE MISMO. **EL CONTRATISTA** AUTORIZA A **EL IMDER** PARA DESCONTAR Y TOMAR EL VALOR DE LAS MULTAS DE QUE TRATAN LOS LITERALES ANTERIORES, UNA VEZ EN FIRME LA RESOLUCIÓN QUE LAS IMPONE, DE CUALQUIER SUMA QUE LE ADEUDE **EL IMDER**, SIN PERJUICIO DE QUE LAS HAGA EFECTIVAS CONFORME A LA LEY. EL PAGO O LA DEDUCCIÓN DE DICHAS MULTAS NO EXONERAN A **EL CONTRATISTA** DE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, NI DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EMANEN DEL MISMO. **PARÁGRAFO:** PARA SU IMPOSICIÓN SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY 1474 DE 2011 O LA NORMA QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE, DEROGUE O SUSTITUYA.
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	SE FIJA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE HASTA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA INDEMNIZACIÓN PLENA DE LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE **EL CONTRATISTA,** LA CUAL PAGARÁ A **EL IMDER** SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO JUDICIAL, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DECLARE EL INCUMPLIMIENTO. PARA HACERLA EFECTIVA SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, EN LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN, DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REGULEN EL PROCEDIMIENTO EN **EL IMDER.**
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN	LAS PARTES BUSCARÁN SOLUCIONAR EN FORMA ÁGIL Y DIRECTA LAS DIFERENCIAS Y DISCREPANCIAS SURGIDAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, MEDIANTE LA CONCILIACIÓN,

DE CONTROVERSIAS	TRANSACCIÓN Y DEMÁS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LAS PARTES ACUERDEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - CADUCIDAD	**EL IMDER**, PREVIO REQUERIMIENTO POR ESCRITO **AL CONTRATISTA**, DECLARARÁ LA CADUCIDAD DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **CONTRATISTA**, QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE Y DIRECTA SU EJECUCIÓN Y AMENACE CON SU PARALIZACIÓN. IGUALMENTE LA DECLARARÁ, CUANDO **EL CONTRATISTA** INCUMPLA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 80 DE 1.993
CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - DE LA REVISIÓN DE PRECIOS	EN CASO DE ROMPERSE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL POR CAMBIOS O ALTERACIONES EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO, **EL IMDER** PODRÁ, EFECTUAR UNA REVISIÓN DE PRECIOS MEDIANTE ACTA SUSCRITA, EN LA QUE SE INCLUIRÁN CUANTÍA Y CONDICIONES DE PAGO ACORDADAS.
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN	ESTE CONTRATO QUEDARÁ PERFECCIONADO CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y REQUERIRÁ PARA DAR INICIO A SU EJECUCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR **EL IMDER**.
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - IMPUESTOS	**EL CONTRATISTA** SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTAMPILLAS Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA - LIQUIDACIÓN	EL PRESENTE CONTRATO SE LIQUIDARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1150 DE 2007. **PARÁGRAFO**: LOS RECURSOS SIN EJECUTAR SERÁN REINTEGRADOS AL **IMDER.**
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - ASIGNACIÓN DE RIESGOS	EL **CONTRATISTA Y EL IMDER** ASUMEN LOS RIEGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS RESPECTIVAS.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA PRESENTACIÓN DE CADA CUENTA DE COBRO Y PARA LA REALIZACIÓN DE CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES, ASÍ COMO LOS APORTES PARAFISCALES AL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CUANDO HAYA LUGAR A ELLO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**EL CONTRATISTA** DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EL CUAL SE ENTIENDE PRESTADO CON LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, QUE NO SE HAYA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY (ART. 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LEY 610 DE 2000). NI CURSA EN SU CONTRA PROCESOS POR INASISTENCIA ALIMENTARÍA.
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 80 DE 1993, ESTE CONTRATO EN NINGÚN CASO GENERARÁ RELACIÓN LABORAL NI PRESTACIONES SOCIALES, ENTRE **EL IMDER Y EL CONTRATISTA** O SUS EMPLEADOS
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL	LAS PARTES ACUERDAN COMO DOMICILIO CONTRACTUAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, EL MUNICIPIO DE MONTERÌA, CÒRDOBA.

Proyectó Jurídicamente: Viuny Pérez
Reviso jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S, ASESORES EXTERNOS